



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Municipalidad de Hasenkamp

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



RESOLUCION Nº 119/2019

Hasenkamp, 30 de julio del 2019

VISTO:

Las diferentes obras prevista en nuestra localidad, especialmente la de embrozado y enripeado.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario adquirir Broza para estas obras a los efectos de abaratar costos.-

Que se trata de un material que su extracción es específicas de canteras ubicadas en zonas rurales.-

Que luego de contemplado los posibles costos de compra en las distintas canteras, es necesario establecer un precio para el metro cúbico de Broza con extracción propia.-

Que es necesario dictar una norma legal que lo contemple.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art. 1º) Fijase en 1 litro de nafta, el precio por metro cúbico de Broza con extracción propia para las diferentes obras encaradas por el municipio.-

Art. 2º) El gasto que demande la erogación dispuesta por la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a la obra para la que se le dé destino el material.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal